

CONVOCATORIA DE 2 BECAS BTS, PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN ESTUDIOS JAPONESES CURSO 2026-2027

La empresa BTS, con sede en Zaragoza y filial en Tokio, ofrece dos becas completas para cursar este Máster de forma gratuita. Los/las interesados/as deben presentar sus solicitudes y demás documentación a través del registro telemático de UNIZAR (REGTEL) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Condiciones para poder optar a las becas:

- a) Estar en posesión del título académico de grado, licenciado o superior.
- b) Tener una edad igual o inferior a 35 años.
- c) Acreditar un nivel equivalente a B2 de inglés o superior y un nivel equivalente a B1 de japonés o superior.
- d) Estar dispuesto a realizar prácticas remuneradas en la empresa BTS de una duración aproximada de entre 3 y 9 meses.
- e) Tener interés por la cultura japonesa y disponibilidad para poder desplazarse a residir temporalmente en Japón en el futuro.

Solicitud y documentación necesaria:

- a) Impreso normalizado de solicitud
- b) Currículum vitae extenso (formato libre), con especial referencia a la formación académica, el nivel de inglés, japonés y otras lenguas extranjeras, así como a todos los aspectos relacionados con Japón, la lengua o la cultura japonesas.
- c) Acreditación documental de los méritos reflejados en el currículum.

Sólo se valorarán aquellos méritos que consten justificados documentalmente.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el anuncio de esta convocatoria hasta el 15 de junio de 2026 incluido.

Lugar de presentación: A través del registro electrónico de la Universidad, dirigido a la Facultad de Derecho. <https://regtel.unizar.es/>

Valoración: La comisión Mixta de Seguimiento del Convenio UNIZAR-BTS será la encargada de evaluar a los candidatos y resolver sobre la concesión de las ayudas. Dicha comisión estará formada por:

- La directora del Máster, que la presidirá.
- El coordinador de la sección de lengua japonesa del Centro Universitario de Lenguas Modernas.
- Dos representantes de la empresa BTS.

La comisión comprobará que los/las solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que su documentación se ajusta a lo dispuesto en la misma, pudiendo

requerirlos a fin de que subsanen su falta o acompañen los documentos preceptivos. Asimismo, podrá requerir de los interesados la información o, en su caso, la documentación complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su función.

A efectos de establecer la idoneidad de los/las candidatos/as, la comisión tendrá en cuenta su formación, su conocimiento de idiomas, su interés por la cultura japonesa y su disposición para desplazarse a residir temporalmente a Japón, aspectos todos ellos que se valorarán mediante el examen de sus currículos y la realización de una entrevista personal, sin sujeción a baremo específico. Las ayudas podrán ser declaradas desiertas si se considera que no hay aspirantes que reúnan condiciones o méritos suficientes.

Una vez valoradas las solicitudes, la comisión de valoración hará pública su resolución a través de la página web del Máster, sirviendo tal publicación de notificación a los/las interesados/as.

BTS abonará directamente a UNIZAR los importes de las matrículas del Máster de Estudios Japoneses correspondientes a los beneficiarios de las Ayudas. UNIZAR, por su parte, procederá a devolver a éstos el importe que hubieran abonado en concepto de preinscripción, si fuera el caso.

Recursos. Dado el carácter graciable de las Ayudas, la resolución de la comisión de valoración es firme y contra ella no cabe recurso alguno.

Concluido íntegramente con éxito el Máster de Estudios Japoneses, los beneficiarios de las Ayudas dispondrán de la oportunidad de efectuar unas prácticas remuneradas de una duración de entre 3 y 9 meses en la empresa BTS, mediante un convenio de Cooperación Educativa. Para poder realizarlas, es condición imprescindible haber aprobado todas las asignaturas del Máster.

Tras la superación de las prácticas con evaluación favorable por parte de la empresa BTS, ésta sopesará la posible contratación de los interesados para que pasen a formar parte de su plantilla laboral, con vistas a ser destinados para trabajar en el futuro en su sede de Tokio.

